

Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	5601284
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Doctorado (Córdoba)

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante el mes de mayo de 2017.

La Información Pública Disponible del Título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

Nivel del Título.

Denominación del título.

Normas de permanencia.

Lenguas en las que se realizan las actividades.

Sistemas de Información Previo.

Requisitos de acceso.

Criterios de Admisión.

Complementos formativos.

Número de horas de cada una de las actividades formativas.

Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.

Movilidad, en las actividades que proceda.

Supervisión de Tesis.

Normativa de lectura de Tesis.

Líneas y Equipos de Investigación.

Descripción de los Equipos de Investigación.

Mecanismos de Cómputo de la labor de autorización y dirección de Tesis.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

Sistema de Garantía de Calidad:

No se puede tener acceso, ya que se solicita identificación. La información que ofrecen es demasiado escueta para el alumno.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

Códigos ISCED 1 e ISCED 2.

Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.

Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.

Colaboraciones con convenio.

Aportación de los convenios de colaboración.

Otras colaboraciones.

Competencias básicas.

Capacidades y destrezas personales.

Otras competencias.

Seguimiento del doctorando.

Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.

Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información no está actualizada:

La pagina está bien estructurada, pero existe información de la memoria que no aparece publicada.

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda publicar aquella información de la memoria que no aparece en la página web y corregir aquella que es diferente, para que cualquier persona interesada en el título pueda tener la información más accesible, sin necesidad de recurrir a la memoria del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado